

V I S T O :

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por Art. 4º de la Ordenanza Nº 359/90 del 9/2/90, y

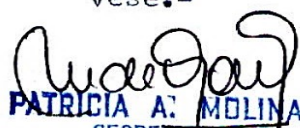
C O N S I D E R A N D O:

los requerimientos del mismo, en el sentido de necesitar efectuar las aclaraciones y/o modificaciones imprescindibles en la documentación licitatoria en gestión con la finalidad de lograr su perfeccionamiento Jurídico, Técnico y Administrativo, el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:  
O R D E N A N Z A    Nº 381/90

Art. 1º.- APRUEBANSE las Notas Aclaratorias Nos. 1 y 2, cuyos modelos adjuntos constituyen los ANEXOS I y II de la presente respectivamente, las que pasan a formar parte e integrar el Pliego de Licitación (Legajo Licitatorio) de la Licitación Pública Nº 001/90 aprobado por Ordenanza Nº 372/90 del 26/4/90, correspondiente a la obra: "PLANTA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", a los fines de que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda lograr el perfeccionamiento necesario de la documentación en gestión.-

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

  
PATRICIA A. MOLINA  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante



  
MIGUEL ANGEL L. MARENGO  
PRESIDENTE H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, Pcia. de Córdoba, a los veintiún días del mes de junio del año un mil novecientos noventa.-

# Cédula de Notificación

LICITACION PUBLICA N° 01/90

OBRA: PLANTA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (PRIMERA ETAPA)

UBICACION: GENERAL DEHEZA

NOTA ACLARATORIA N° 1

Art. 1º.- MODIFICASE el artículo 38 del Pliego de Condiciones Complementarias, el que quedará redactado de la siguiente manera: - - - - -  
"Art. 38º.- ACTUALIZACION DEL CONTRATO: Los precios del Contrato, que que deban cumplirse por etapas o períodos, serán actualizados por la variación del índice combinado que surja de ponderar en partes iguales (50 %) el índice de precios al Por Mayor Nivel General y el índice de Precios de la Construcción Nivel General, publicados por el INDEC, correspondientes al mes de MAYO DE 1990 y al mes de ejecución de los trabajos.-" - - - - -

21 JUN 1990



*Jose Santiago Almada*  
JOSE SANTIAGO ALMADA  
SECRETARIO OBRAS y  
SERVICIOS PUBLICOS

Empresa:.....

Dirección:.....

Domicilio Local (Art.21º-P.C.C.):.....

.....

Notificado Conforme:.....

Este Anexo constituye un documento complementario de la Ordenanza N° 381/90 dada por el H.C.D. el 21 de junio de 1990.-

*Patricia A. Molina*  
PATRICIA A. MOLINA  
SECRETARIA  
Honorable Consejo Deliberante



*Miguel Angel L. Marengo*  
MIGUEL ANGEL L. MARENGO  
PRESIDENTE H. C. D.

# Cédula de Notificación

LICITACION PUBLICA Nº 001/90

OBRA: PLANTA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (1a.Etapa)

UBICACION: General Deheza, Cba.--

## NOTA ACLARATORIA Nº 2

- Art. 1º.- MODIFICASE parcialmente la Memoria Descriptiva en su punto 1), en el siguiente sentido: - - - - -  
Donde dice:...;"la preparación de la primera celda de enterramiento (15x30x3m.)";...- - - - -  
Debe decir:...;"la preparación de la primera celda de enterramiento (15x20x3m.)";...(Donde 3m. es la profundidad).- - - - -
- Art. 2º.- MODIFICASE parcialmente el Plano de Planimetría General en su acotación longitudinal del terreno, en el siguiente sentido: -  
Donde dice:"200,00"- - - - -  
Debe decir:"250,00"- - - - -
- Art. 3º.- MODIFICASE parcialmente el Plano de Planimetría General en su acotación longitudinal de la Fosa 1, en el siguiente sentido:-  
Donde dice:"75,00" - - - - -  
Debe decir:"125,00"- - - - -
- Art. 4º.- MODIFICASE parcialmente el Plano de Cerco Perimetral en su acotación longitudinal del terreno, en el siguiente sentido:- - -  
Donde dice:"200,00"- - - - -  
Debe decir:"250,00"- - - - -

21 JUN 1990



JOSE SANTIAGO ALMADA  
SECRETARIO OBRAS y  
SERVICIOS PUBLICOS

Empresa:.....  
Dirección:.....  
Domicilio Local (Art.21º-P.C.C.):.....  
.....  
Notificado Conforme:.....

Este Anexo constituye un documento complementario de la Ordenanza Nº 381/90 dada por el H.C.D. el 21 de junio de 1990.--

PATRICIA A. MOLINA  
SECRETARIA  
Honorable Consejo Deliberante



MIGUEL ANGEL L. MARENGO  
PRESIDENTE H. C. D.